

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 12 de septiembre de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica el acto administrativo que se cita relativo al Programa Nacional de Control Oficial de Higiene de la Producción Primaria Agrícola y Uso de Productos Fitosanitarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal al administrado, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

La persona interesada puede comparecer en la sede de la Oficina Comarcal Agraria Axarquía/Costa de Málaga (Vélez-Málaga), sita en C/ Huerto Carrión, 22, de Vélez-Málaga (Málaga) para conocer el contenido íntegro del acto que se notifica y constancia del mismo en el plazo indicado.

Málaga, 12 de septiembre de 2024.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre; del art. 41.1 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, siendo ésta previa y complementaria a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.»

ANEXO I

Procedimiento: Programa Nacional de Control Oficial de Higiene de la Producción Primaria Agrícola y Uso de Productos Fitosanitarios (artículo 6 del R.D. 9/2015, de 16 de enero).

Acto a notificar: Realización de control documental y posterior supervisión «in situ» con toma de muestras reglamentarias.

Plazo: Diez días a partir del siguiente a la publicación para comparecer en la Oficina Comarcal Agraria Axarquía/Costa de Málaga, sita en C/ Huerto Carrión, 22, de Vélez-Málaga con indicación de que, si no lo hiciera, podría iniciarse expediente sancionador de conformidad con el Capítulo III del Título IV de la Ley 43/2002, de 20 noviembre, de Sanidad Vegetal, o el Capítulo IX de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

DNI/NIF/NIE	CÓDIGO REGEPA
24122351C	ES290129016312